ACTA DE INCIO

Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No **317 de 2025**

Fecha de elaboración

29	8	2025
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **317** DE **2025**

Tipo de contrato: Interventoría

Fecha RP:

28	8	2025
DD	MM	AA

No RP: **0947**

Objeto del contrato:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

Localización del proyecto: La Jagua de Ibirico - Cesar

Plazo de ejecución inicial del contrato: CUATRO (4) MESES

Fecha de Suscripción de contrato:

28	8	2025
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 143.021.340,00**

Nombre del contratista: CONSORCIO INTER PERIJA 2025

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

En La Jagua de Ibirico, a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron el Señor **JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ** como contratista y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **317 de 2025**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La Supervision informa al CONSORCIO INTER PERIJA 2025 que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la supervisión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de 2025.

CONSORCIO INTER PERIJA 2025
R/L JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SEC. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyecto: MARIA MONICA LOPEZ MENESES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.